

durante los cuales los interesados pueden presentar reclamaciones, reparos y observaciones que estimen procedentes.

Para la impugnación de la Cuenta, a tenor de lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común, modificados por la Ley 4/99, se observará lo siguiente:

a) Plazo de exposición: quince días contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Registro de la Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: la Corporación.

En la Ciudad de Güímar, a 25 de julio de 2016.

La Alcaldesa-Presidenta, Carmen Luisa Castro Dorta.- La Secretaria General, María Isabel Santos García.

LOS LLANOS DE ARIDANE

A N U N C I O

4753

94895

Por medio del presente se pone en general conocimiento que mediante Resolución de la Alcaldía nº 2093/2016 se ha venido a decretar la apertura de trámite de participación e información ciudadanas en materia de planeamiento municipal.

Este Ayuntamiento, tras la anulación del Plan General de Ordenación, ha de iniciar la tramitación de un nuevo documento que fije la ordenación del municipio.

Con carácter previo y no vinculante al procedimiento de formulación y aprobación del Plan Básico de Ordenación y el Plan de Ordenación Pormenorizada de Los Llanos de Aridane y sin que la participación en el mismo otorgue la condición de interesado en el procedimiento que sustancie este Ayuntamiento, de cara a la determinación de las líneas básicas de desarrollo, abre a la opinión pública el debate a fin de conocer el modelo de desarrollo que entiende como más favorable la ciudadanía.

En este sentido, quienes estén interesados podrán hacer sus aportaciones.

La consulta se realizará desde el día de la última publicación de este anuncio y durante un período de 45 días naturales, en las dependencias de la Oficina Técnica Municipal, en horario de funcionamiento de los servicios administrativos y en la página web del Excelentísimo Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

En Los Llanos de Aridane, a 19 de julio de 2016.

La Alcaldesa, María Noelia García Leal.

A N U N C I O

4754

94920

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrado el día 29 de junio de 2016, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza Municipal reguladora del banco de tierras agrícolas de Los Llanos de Aridane y de creación del fichero de datos de carácter personal correspondiente.

El expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, para que en el plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P., puedan presentar reclamaciones y sugerencias.

En el caso de que no se presenten reclamaciones o sugerencias, este acuerdo provisional se entenderá definitivamente adoptado.

En la ciudad de Los Llanos de Aridane, a 18 de julio de 2016.

La Alcaldesa Presidenta, María Noelia García Leal.

A N U N C I O

4755

94935

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrado el día 29 de junio de 2016, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de los huertos municipales en el Excmo. Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane.

El expediente se somete a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría Municipal, para que en el plazo de 30 días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el B.O.P., puedan presentar reclamaciones y sugerencias.